

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2014-17-01-21 P04114

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Otorga:

COMPañÍA VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$10.000,00

Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce, (28 de noviembre del 2014), ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Señor Juan Carlos Vega Malo,

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, casado, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre aumento de capital y la reforma de Estatuto de la compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público el Señor Juan Carlos Vega Malo, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.I.-** La compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de Constitución, autorizada ante la Notaría Pública Trigésima Sexta del cantón Quito, en fecha primero de Agosto del año dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000002



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número tres dos ocho cuatro del Registro Mercantil, el día veinte y ocho de Septiembre del año dos mil once **II.II.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y ocho de octubre de dos mil catorce resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de un valor diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 10.000,00) que proviene de la cuenta de prestamo del socio, habiendo el Socio Carlos David Vasquez Rodriguez renunciado a su derecho de preferencia, la totalidad del aumento de capital lo realiza el Socio Juan Carlos Vega Malo; y, en consecuencia, reformar el Estatuto Social, en su artículo cinco, conforme se desprende del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura pública. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Juan Carlos Vega Malo, en la calidad en la que comparece, y dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes señalada, declara lo siguiente: A) Que se ha aumentado el capital social de la compañía a DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.400,00). B) Que se ha reformado el artículo cinco del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: **“Artículo cinco.- Capital y Participaciones.-** El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una.” C) Bajo

juramento, declara que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. D) El compareciente, bajo juramento declara que su representada, esto es, la compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. E)

El Señor Juan Carlos Vega Malo declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente conformado y que la totalidad de éste se encuentra suscrito y pagado.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente acto es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 10.000,00). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha veinte y ocho de octubre del año dos mil catorce, b) Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. (firmado) Abogado Santiago Vega Malo, matrícula número cero uno-dos mil diez-cuatro, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus

0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010240753-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA MALO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA
CORREA CRESPO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA VEGA CESAR ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALO MALO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-12

00818447

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELT **010240753-3**

VEGA MALO

JUAN CARLOS

CUENCA

4066109

NOTARIA 21

Abogada Laura Delgado Viteri

At a Maria Laura Delgado Viteri

Notaria 21

Quito, 6 de febrero del 2014

Señor

JUAN CARLOS VEGA MALO

Ciudad.-

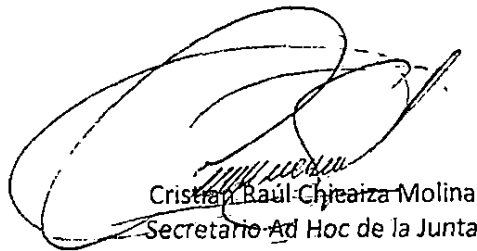
De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía VCSB, TRIPLE I INVESTIGACION, INNOVACION, E IMPLEMENTACION CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años.

La Gerente General ejerce la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades y atribuciones del **Gerente General** constan en los Estatutos Sociales, incorporados en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 1 de agosto de 2011 ante el **Doctora Ximena Borja de Navas**, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de septiembre del 2011.

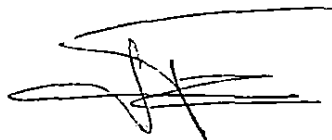
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Cristian Paul Chiriza Molina
Secretario Ad Hoc de la Junta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía VCSB, TRIPLE I INVESTIGACION, INNOVACION, E IMPLEMENTACION CÍA. LTDA. Quito, 6 de febrero del 2014.



Juan Carlos Vega Malo
C.C: 0102407533



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: 0000004

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2188
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2014
FECHA ACEPTACION:	06/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VCSB, TRIPLE I INVESTIGACION, INNOVACION, E IMPLEMENTACION CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102407533	VEGA MALO JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 3284 DEL: 28/09/2011 NOT: TRIGESIMA SEXTA DEL: 01/08/2011 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VICELINA PRIMERA DEL DISTRITO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante ...

28 NOV 2014

Mara Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1

Nº 0409943

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
CIA. LTDA.**

28 de Octubre de 2014

En la ciudad de Quito, en el local de la compañía **VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.**, a las 17H15, del día martes 28 de Octubre de 2014, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con la asistencia del 100% del capital, señores socios: Juan Carlos Vega Malo y Carlos David Vasquez Rodriguez, por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119, 234 y 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Preside la sesión el Sr. Carlos David Vasquez Rodriguez, quien preside la junta, actúa como secretario el Gerente General de la compañía Sr. Juan Carlos Vega Malo.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura del orden del día:

- 1 - Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.**
- 2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.; y,**
- 3. Autorización al Gerente General**

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar el primer punto del mismo:

a/

1- Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital social de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Carlos David Vasquez Rodriguez Presidente y Socio de la compañía, quien expone a los demás socios, que considerando el estado actual de la compañía, es oportuno y necesario realizar un aumento de capital por el valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 10.000,00), manifiesta que conforme ya se había decidido previamente en la Junta General de fecha 26 de Junio de 2014, que no ha podido ser ejecutada; manifiesta que ese valor se le adeuda al Socio Juan Carlos Vega Malo y que se encuentra en la contabilidad con el nombre cuenta por pagar a socio; en virtud de lo expuesto propone a los demás socios realizar este aumento de capital; los socios presente en la Junta General, revisan con detenimiento los balances de la empresa. Luego de una breve deliberación, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, mediante la capitalización de un valor diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 10.000,00) que proviene de la cuenta cuenta por pagar socio; el Señor Carlos David Vasquez Rodriguez deja expresa constancia que renuncia a su derecho de preferencia establecido en el artículo 110 de la Ley de Compañías; y por lo tanto, la totalidad del incremento de capital por el valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) los realiza el Socio Juan Carlos Vega Malo, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.400,00).

El Presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto, el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiéndose que se agregue el cuadro aprobado al acta de esta sesión:

**Notaría 21**
Abg. Maria Laura Delgado Virelli

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITALIZACIÓN PRÉSTAMO SOCIO JCV	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUM DE PART.	%
Juan Carlos Vega Malo	\$267,00	66,75%	\$10.000,00	100,00%	\$10.267,00	10267	98,72%
Carlos David Vásquez Rodríguez	\$133,00	33,25%	\$0,00	0,00%	\$133,00	133	1,28%
TOTAL	\$400,00	100%	\$10.000,00	100%	\$10.400,00	10400	100%

Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2- Resolución sobre la reforma al Estatuto Social de VCSB, TRIPLE I INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN CIA. LTDA.

Para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo cinco del estatuto social, el mismo que dispondrá:

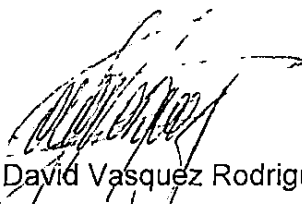
“Artículo cinco.- Capital y Participaciones.- El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una.”

El artículo antes mencionado ha sido aprobado de forma unánime por los socios presentes en la Junta General, posteriormente se pasa a tratar el último punto del orden del día.

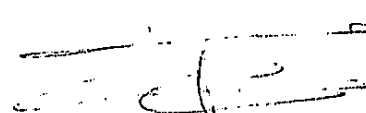
✓

3- Autorización al Gerente General.- La Junta General aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General a que proceda con la suscripción de la Escritura Pública, así como los demás documentos que sean necesarios y a que realice el trámite respectivo y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley y los estatutos con el fin de lograr el perfeccionamiento y ejecución de los puntos decididos en la presente Junta General.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 18H30 el Presidente clausura la sesión.



Carlos David Vasquez Rodriguez
SOCIO – PRESIDENTE



Juan Carlos Vega Malo
SOCIO – GERENTE GENERAL

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792339464001
RAZON SOCIAL: VCSB TRIPLE I INVESTIGACION INNOVACION E IMPLEMENTACION
CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TRIPLE I CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA MALO JUAN CARLOS
CONTADOR: RUIZ DIAZ CARLOS ADOLFO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2011 FEC. CONSTITUCION: 28/09/2011
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

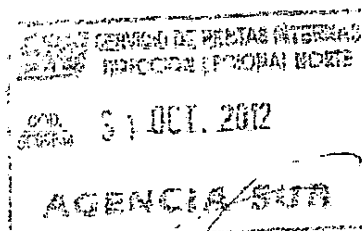
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA II Barrio: CUMBAYA Calle: LOS RIACHUELOS Número: S/N Intersección: PASAJE Conjunto ZARAGOZA Oficina: C. 20 Camino: VÍA LUMBISI Referencia: ubicación: UN KILOMETRO Y MEDIO DEL COLEGIO ALEMAN Teléfono Trabajo: 022653228 Celular: 099800364

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SOVL010208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Fecha y hora: 31/10/2012 08:32:20

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792338484001
 RAZON SOCIAL: VCSB TRIPLE I INVESTIGACION INNOVACION E IMPLEMENTACION CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC INICIO ACT. 28/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:	TRIPLE I CIA LTDA				FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC REINICIO:

SERVICIOS DE CAPACITACION
 FACILITACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUMEA YA Ciudad: LA PRIMAVERA Sector: QUITAN - Calle LOS
 TROCHUELOS NATAL SIN PERSECUION TALLERES HAY UNO A UN KILOMETRO Y MEDIO DEL CENSO TALLERES NATAL
 Y TALLERES NATAL SIN PERSECUION TALLERES HAY UNO A UN KILOMETRO Y MEDIO DEL CENSO TALLERES NATAL

El documento que antecede enfoja(s) es:

FIEL COMPULSA lo certifico,-

Quito, 28 NOV 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 AGADUADO LUGO VITERI

NOTA: LA PRESENTE NOVENA DE QUITO
 FUE ELABORADA POR LA NOTARIA DEL CANTON QUITO
 Y FUE ELABORADA EN EL CANTON QUITO
 Y FUE ELABORADA EN EL CANTON QUITO

2014

Fernando Artalejo
 Fernando Artalejo
 Fernando Artalejo

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✓

JUAN CARLOS VEGA MALO

CC. 0102407533

Notaría 211

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

AL

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000008



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por COMPAÑÍA
VCSB, TRIPLE I INVESTIGACION, INNOVACION E
IMPLEMENTACION CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito,
veinte y ocho de noviembre del dos mil catorce.-



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 11485

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

003009

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	868
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102407533	VEGA MALO JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VCSB, TRIPLE I INVESTIGACION, INNOVACION E IMPLEMENTACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantia	10000,00

Registro Mercantil de Quito



Capital	10400,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3284 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011..-

0000016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

